

SALTA,

06 AGO, 2026

Res. H N°

1099-26-

EXP N.º 237/26 HUM-UNSa

VISTO:

La presentación efectuada por la Prof. BURGOS María Eugenia, mediante la cual solicita ayuda económica para la realización de las **Jornadas de intercambio: "A 20 años de la sanción de la ESI: un derecho irrenunciable"**, que se llevará a cabo en esta Facultad durante los días 22 y 23 de octubre del cte. año; y

CONSIDERANDO:

QUE se trata de una actividad que cuenta con el aval académico de la Facultad de Humanidades mediante Resolución H. N.º 0569/26;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico, mediante Despacho N.º 020/26, aconseja otorgar una ayuda económica de hasta la suma total de **PESOS DOSCIENTOS MIL CON 00/100 (\$200.000,00)**, con imputación al **Fondo de Apoyo a la Realización de Congresos, Jornadas y Otros**;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del 06/07/2026)

RESUELVE:

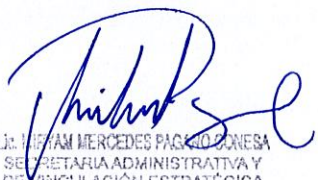
ARTÍCULO 1º.- OTORGAR una ayuda económica por la suma total de **PESOS DOSCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 200.000,00)**, para la organización de las **Jornadas de intercambio: "A 20 años de la sanción de la ESI: un derecho irrenunciable"** a realizarse en esta Facultad durante los días 22 y 23 de octubre del corriente año. -

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que el monto otorgado en el artículo 1º deberá ser reintegrado en su totalidad al Fondo de Apoyo a la Realización de Congresos, Jornadas y Otros, a efectos de garantizar la disponibilidad de recursos para futuros eventos académicos organizados por esta Facultad. -

ARTICULO 3º.- DESIGNAR al Prof. BURGOS María Eugenia, DNI N.º 23.316.003, como responsable de la rendición de cuentas en tiempo y forma de los fondos otorgados y de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art.2º.-

ARTICULO 4º.- IMPUTAR la suma indicada en el Art.1º a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al Presupuesto 2026 de esta dependencia y en el orden interno al **FONDO DE APOYO A LA REALIZACION DE CONGRESOS, JORNADAS Y OTROS (S. Sub Unidad 027.001.011)**. -

ARTICULO 5º.- COMUNIQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. -



Lic. MARIANA MERCEDES PAGANO ZANESA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa